

|                                                                                                                                         |                                           |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>ACTA DE APROBACIÓN DE<br/>GARANTÍA</b> | Código: FO-M9-P2-22             |
|                                                                                                                                         |                                           | Versión 03                      |
|                                                                                                                                         |                                           | Fecha de Aprobación: 13/12/2022 |
|                                                                                                                                         |                                           | Página: 1 de 1                  |

CONTRATO / CONVENIO NÚMERO: 1.430-17.03- 13555

FECHA: 20/11/2024

CONTRATISTA: VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S -  
Sigla : VRAE S.A.S

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT 901360718-1

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MDA CTE (\$369.971.000)

GARANTÍA NÚMERO: 25-44-101196108

ANEXO O CERTIFICADO: 0

FECHA: 20/11/2024

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO: Cumplimiento.

VALOR ASEGURADO: \$36.997.100

VIGENCIA: Desde el 19/11/2024 hasta el 24/05/2025.

AMPARO: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.

VALOR ASEGURADO: \$36.997.100

VIGENCIA: 6 MESES Y 4 DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEFINITIVA

**EL SECRETARIO DE DESPACHO**, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

*"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Julián Alberto Ruiz Sánchez-, Abogado contratista

Revisó: Francisco Javier Tenorio Lara – Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres